

2. Ficha técnica del Programa de Intervención Socioeducativa

PROGRAMA DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON MENORES Y JOVENES EN SITUACION DE RIESGO

DESTINATARIOS/AS

Menores y jóvenes en situación de riesgo e inadaptación, preferentemente preadolescentes y adolescentes de 11 a 17 años ; Familias de los/as menores y jóvenes; Recursos comunitarios de educación no formal y culturales, y en general todos aquellos susceptibles de desarrollar programas educativos dirigidos a menores o jóvenes; Sistemas de servicios; Comunidad en general.

OBJETO DEL PROGRAMA

Que los/as menores y jóvenes en situación de riesgo e inadaptación de Gipuzkoa puedan integrarse en contextos y recursos normalizados –dirigidos a toda la población- y adaptados (grupo de padres, familia, escuela, mercado de trabajo, calle, recursos comunitarios,...), desarrollando competencias, conocimientos, actitudes e intereses para el desempeño de los diversos roles y funciones sociales, desde un concepto de ciudadanía activa, favoreciendo para ello la adaptación de los contextos y el desarrollo de la autonomía de los/as menores y jóvenes.

MODELO DE ACCION SOCIAL / VALORES

Valor de la diversidad, respeto a las diferencias. Interculturalidad.

Valor de la persona, el individuo, las minorías.

Diversificación de itinerarios de inserción, personalización de la intervención, "orientación al cliente".

La persona y el colectivo como centro, la flexibilidad en las respuestas desde los diferentes proyectos,...

. Redistribución, priorización de colectivos desfavorecidos/as o en situación de exclusión. Igualdad de oportunidades.

Profundización en la democracia, descentralización, participación de los/as usuarios/as, de la comunidad,..., en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos y/o programas. Integración de necesidades sentidas, expresadas, normativas y comparadas.

Enculturación y génesis cultural, aprendizaje y diversificación/transformación de funciones sociales, control y canalización de impulsos. Ciudadanía activa. Autonomía, autogestión.

Mediación, negociación como núcleo de la intervención y herramienta de trabajo.

Normalización, integración, prevención y promoción (el trabajo centrado en sistemas de servicios y recursos "normalizados", dirigidos a toda la población). Modelo de competencia.

Potencial de aprendizaje de la persona a lo largo de toda la vida.

Origen social de las problemáticas de inadaptación y multidimensionalidad. No victimización, orientación a las "causas", a la modificación de las situaciones objetivas de exclusión.

Coordinación interdepartamental e interinstitucional, multidisciplinariedad.

Corresponsabilidad educativa, comenzando por la propia persona.

Cercanía y complementariedad de las respuestas (fórmulas espontáneas de solidaridad, voluntariado, autoayuda, profesionales).

La articulación de redes, respuestas colectivas (el trabajo centrado en colectivos).

Importancia educativa del entorno.

Potencialidad y valor educativos de los marcos no formales.

La promoción de la mujer, la creación de empleo local, la mejora del medioambiente

IMPACTO

Utilización de pisos de emergencia en los dos últimos años
Utilización de pisos de emergencia en los dos últimos años (mujeres con menores y jóvenes)
Participación en programas de educación y/o terapia familiar en los dos últimos años
Participación en programas de educación y/o terapia familiar en los dos últimos años (familias o unidades de convivencia (con menores y jóvenes)
Frecuencia y tasa de empleo/ desempleo juvenil (16-29 años)
Consumo de drogas (tabaco, alcohol y drogas ilegales) en la franja de edad de 11 a 17 años
Hermanos/as institucionalizados/as (en los últimos dos años)
Integrantes de la familia nuclear institucionalizados/as (en los últimos dos años)
Condiciones de la vivienda (condiciones higiénicas y de seguridad, reparaciones, equipamiento básico – disponibilidad y funcionamiento-)
Presencia/ausencia del padre o de la madre en la familia (cuando convive)
Red de relaciones de la familia o unidad de convivencia (amplitud, presencia/ausencia de figuras de referencia positiva y figuras de apoyo)
Indicios de maltrato o abandono físico o emocional (menores y jóvenes)
Indicios de abuso sexual (menores y jóvenes)
Indicios de explotación laboral (menores y jóvenes)
Expediente abierto en el Juzgado de menores durante los últimos dos años (menores y jóvenes)
Institucionalización durante los últimos dos años (menores y jóvenes)
Empleo/ desempleo durante los últimos dos años (mayores de 15 que no están en formación)
Periodicidad y grado de ajuste de las demandas de atención a otros sistemas de atención a nivel local (familias)
Rendimiento escolar
Nivel de instrucción (menores y jóvenes)
Promoción de la mujer, creación de empleo local, mejora del medioambiente.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS (relacionados con el "problema o problemas" / finalidad)
A.1. Transferir, generalizar y desarrollar conocimientos, competencias, actitudes e intereses, generales y específicos, en diversos contextos normalizados y adaptados	(Todos los objetivos relacionados con hipótesis -en el marco de la oferta propia de actividades-, aplicados a contextos y tras un seguimiento de un año). Y además,
A.2. Participar en contextos normalizados y adaptados	Percibir un desarrollo y comportamiento adecuados del/de la menor o joven (contexto)
A.2.1. Participar en una dinámica familiar positiva	Incrementar el tiempo dedicado y diversificar las actividades desarrolladas con la familia Respetar los horarios establecidos por los/as cuidadores/as principales Colaborar en las tareas del hogar
A.2.2. Participar en recursos educativos formales, reglados y no reglados, dirigidos a toda la población y específicos, adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo	Asistir al centro escolar Ser puntual en la asistencia a actividades (en el centro) Realizar las tareas escolares
A.2.3. Adquirir experiencia prelaboral	Continuar en formación o acceder a un empleo a partir de una experiencia prelaboral Desarrollar la motivación y adquirir habilidades para la búsqueda activa de empleo Adquirir competencias específicas relacionadas con la actividad prelaboral y competencias generales (hábitos de puntualidad, orden,..., y habilidades de comunicación y relación)
A.2.4. Participar en redes informales de relación positivas y amplias	Desarrollar una red de relación estable, amplia y adecuada (amigos/as de su edad) Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre positivas con los/as amigos/as
A.2.5. Participar en recursos educativos no formales y socioculturales dirigidos a toda la población y adaptados a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo	Participar en actividades de tiempo libre organizadas Implicarse en proyectos de autogestión (organizar, implicar, gestionar, mantenerse en el grupo tras un año)
A.2.6. Mejorar las relaciones contexto-menor/joven (para todos los contextos)	Asumir propuestas positivas y rechazar propuestas negativas del/de la menor o joven (contexto) Mejorar la comunicación menor/joven-contexto Desarrollar vínculos con figuras de referencia positiva (menor/joven) Ampliar la red de relaciones del/de la menor o joven (en el marco del contexto)
A.2.7. Mejorar la percepción contexto-menor/joven (para todos los contextos)	Mejorar la percepción del/de la menor y asignarle roles (contexto) Tener una percepción realista del comportamiento en el contexto (menor/joven) Mejorar la percepción del contexto (menor/joven)

OBJETIVOS ESPECIFICOS	OBJETIVOS INTERMEDIOS
<p>B.1. Adquirir conocimientos y competencias, y desarrollar actitudes e intereses básicos para la integración, en el contexto de la oferta propia de los/as educadores/as de calle</p> <p>B.2. Generar respuestas propias a las situaciones de riesgo vividas por los/as menores y jóvenes (comunidad).</p> <p>B.3. Mejorar las relaciones de la familia con la escuela y la comunidad</p>	<p>B.1.1. Acceder a información significativa suficiente de manera autónoma</p> <p>B.1.2. Desarrollar la autoestima, hábitos básicos, habilidades de relación y otros conocimientos, competencias y actitudes transferibles</p> <p>B.1.3. Adquirir conocimientos, competencias y actitudes específicas para adecuar el aprovechamiento en el marco escolar a las propias posibilidades</p> <p>B.1.4. Adquirir conocimientos, competencias y actitudes específicas para la participación en actividades de tiempo libre</p> <p>B.2.1. Adaptar los contextos/recursos o programas educativos existentes a las características de los/as menores y jóvenes en situación de riesgo o crear recursos o programas adaptados</p> <p>B.2.2. Sensibilizarse hacia los problemas de exclusión social y desventaja (la comunidad en general, subgrupos específicos y recursos comunitarios)</p> <p>B.3.1. Mejorar las relaciones familia-escuela</p> <p>B.3.2. Mejorar las relaciones familia-comunidad</p>
UNIDADES DE SERVICIO/ESTRATEGIAS DE INTERVENCION ¹	PROYECTOS/PRODUCTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Información, orientación y derivación • Educación especializada (intervención individual y grupal) • Trabajo comunitario (promoción y cooperación social) 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas de información • Entrevistas de orientación • Derivación a recursos del sistema de servicios sociales y de otros sistemas de servicios • Proyectos de información y orientación ² <p>Oferta propia transitoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención educativa individual • Intervención educativa grupal: • Actividades formativas • Actividades de difusión y creación cultural <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del territorio, cultura, tradiciones y costumbres • Actividades de expresión artística • Actividades lúdicas <ul style="list-style-type: none"> • Colonias, campamentos, intercambios • Actividades deportivas • Actividades medioambientales • Actividades intergeneracionales • Otros talleres <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de tránsito (creación y adaptación de recursos) • Proyectos de sensibilización de la comunidad.

¹ Nótese, de nuevo, que las/os educadoras/es de calle desarrollan intervenciones que son enmarcables en los programas de información, valoración y orientación, promoción y cooperación social, y (dependiendo del contenido que se le haya dado a cada programa en cada ayuntamiento) prevención e inserción social y familia y convivencia.

² Las acciones de información y orientación también se desarrollan en el marco de proyectos individuales y grupales.

AMBITOS EN LOS QUE SE DESARROLLA EL PROGRAMA	PROCESO DE INTERVENCION
<p>Medio abierto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calle • Domicilio • Equipamientos educativos y socioculturales, formales y no formales, públicos y privados no lucrativos • Otros recursos de otros sistemas de servicios que desarrollan programas educativos (ambulatorio,...) 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de necesidades y recursos -estudio de la comunidad- (cada cuatro años y con una dedicación exclusiva mínima de tres meses) • Diseño del Plan de desarrollo del Programa Municipal (cada dos años) • Evaluación inicial, individual y grupal • Información, orientación y derivación • Diseño de la intervención individual y/o grupal (programación, diseño de evaluación) • Desarrollo de las acciones programadas: <ul style="list-style-type: none"> • intervención educativa individual y/o grupal • evaluación de intervenciones individuales y grupales • información, orientación y derivación • tránsito a recursos normalizados o proyectos de autogestión • evaluación de la integración en contextos • seguimiento • cierre • Evaluación de necesidades y recursos(cada dos años) y síntesis de evaluaciones (cada cuatro)

<p>B) DE OTROS SISTEMAS DE SERVICIOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Profesionales del departamento municipal de cultura• Profesionales y voluntariado en recursos socioeducativos y socioculturales no formales• Profesionales de los centros escolares (director/a, tutoras/es, consultoras/es) y del COP de zona (Técnico/a de adaptación social)• Profesionales del ambulatorio que desarrollen programas de carácter educativo, prevención comunitaria.	
---	--

PROGRAMA MARCO DE INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA, DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, CON MENORES Y JOVENES EN SITUACION DE RIESGO

DEPENDENCIA INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA	INTEGRACION FUNCIONAL DE LA / DEL EDUCADOR/A DE MENORES Y JOVENES EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS
<p>A nivel del territorio histórico, el programa depende del Consorcio para la Educación Compensatoria y la Formación Ocupacional de Gipuzkoa (Departamento de Educación del Gobierno Vasco -50%- Departamentos de Servicios Sociales, Departamento de Juventud y Deportes y Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa - 50%).</p> <p>El Consorcio cuenta con una Junta de Gobierno, Gerente, comisión técnica integrada por profesionales de los departamentos que lo componen y un /una coordinador/a del programa de intervención socioeducativa.</p> <p>A nivel local (municipal, en todos los casos, por el momento) el programa depende del Departamento municipal que lo integra (habitualmente el departamento de Servicios Sociales y en algunos casos los departamentos de Educación o Cultura).</p> <p>A largo plazo, se pretende que se desarrolle a nivel local una estructura similar a la del Consorcio (integrada por los mismos departamentos, y con un nivel político y otro técnico) de quien dependa funcionalmente el plan municipal de educación en medio abierto.</p> <p>Teniendo en cuenta este objetivo, no hay ningún inconveniente en que la dependencia institucional del programa de intervención socioeducativa a nivel municipal la asuma cualquiera de los departamentos homólogos a los que integran el Consorcio.</p> <p>El Consorcio sufraga parte de los gastos de contratación de las/os educadoras/es de calle y de los gastos de actividad. Es quien realiza la convocatoria pública del programa dirigida a municipios y empresas prestadoras de servicios.</p> <p>La acción de los municipios que implantan el programa debe desarrollarse dentro de los parámetros establecidos en el programa marco del Consorcio y en el plan de desarrollo del programa a nivel del territorio histórico (plan de gestión).</p> <p>Los Ayuntamientos participan en los gastos de personal y actividad a través de una aportación económica realizada al Consorcio.</p> <p>A corto plazo puede desarrollarse la integración de los ayuntamientos en la Junta de Gobierno y de las/os responsables de programas locales en las reuniones de la Comisión Técnica (centradas en el programa de intervención socioeducativa).</p> <p>También se pretende reflexionar sobre la participación de Osakidetza en el Consorcio (atención primaria).</p>	<p>Independientemente de cuál sea el departamento municipal del que depende institucionalmente el programa a nivel local, las/os educadoras/es de calle se integran funcionalmente en los servicios sociales comunitarios.</p> <p>Esto es así en razón de la finalidad del trabajo del/de la educador/a de calle: la integración de menores y jóvenes en situación de riesgo en contextos normalizados y adaptados. Tanto la finalidad como la población en la que se centra el trabajo del/de la educador/a (en situación de exclusión y/o desventaja) coincide con la de los servicios sociales comunitarios.</p> <p>La inserción social, entendida como acceso a la educación, el trabajo, la vivienda, la cultura, la salud,..., es responsabilidad de los restantes sistemas de servicios, de la Política Social a nivel macro y de los/as agentes sociales. La integración social de las personas y colectivos en situación de exclusión es responsabilidad compartida del sistema de servicios sociales y de los restantes sistemas de servicios.</p> <p>El trabajo de las/os profesionales de los servicios sociales comunitarios se centra en la información, orientación y derivación de los/as usuarios/as, la facilitación de soportes para la autonomía (ayudas económicas, alternativas de convivencia), habitualmente de carácter transitorio, la educación y rehabilitación de los/as usuarios/as y el desarrollo de acciones de mediación, promoción de recursos normalizados y adaptados y sensibilización de la comunidad.</p> <p>Los/as educadores/as de calle realizan un trabajo transversal respecto a las dimensiones de la atención propias de los servicios sociales comunitarios (cuatro programas), desarrollando este continuo de atención con menores/jóvenes y contextos, junto con otras/os profesionales.</p> <p>La intervención con las familias y menores en situación de riesgo implica el desarrollo del conjunto de dimensiones de atención, incluyendo también los soportes económicos (IMIs, AES,...) y alternativas de convivencia.</p> <p>A corto medio/plazo se pretende reforzar la integración funcional de las/os educadores/as de calle en los servicios sociales comunitarios.</p>